

BANDO

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA 2026

En la sesión que el Pleno de este ayuntamiento celebró el día 18 de diciembre de 2025, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- 1.º Aprobar inicialmente la modificación de las ordenanzas fiscales para el año 2026, en la forma en que consta en el expediente.
- 2.º Someter dicho acuerdo a información pública durante treinta días, previa inserción de edictos en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, a fin de que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

En caso de que no se formularsen, la modificación de las ordenanzas se entenderá definitivamente aprobada.

Lesaka, 19 de diciembre de 2025.

El alcalde, Ladis Satrústegui Alzugaray.